

# “Antes de votar, mirad fijamente las lápidas de los caídos”. Las elecciones municipales y la consolidación de la dictadura en Aragón, 1948-1957

Carlos Domper Lasús\*

\* Università LUISS Guido Carli, Italia. Email: cdomper@luiss.it

Recibido: 16 septiembre 2013 / Revisado: 25 mayo 2014 / Aceptado: 14 noviembre 2014 / Publicado: 15 febrero 2015

**Resumen:** El presente artículo pretende profundizar, a través del enfoque local que proporciona el marco de las tres capitales de provincia aragonesas, en el análisis de las elecciones municipales corporativas pergeñadas por la Ley de Bases del Régimen Local de 1945 desde dos perspectivas. Por un lado, estudiando la función que entre 1948 y 1957 cumplieron las mismas en el proceso de institucionalización y consolidación de la dictadura franquista. Por otro, aproximándose a la respuesta que durante ese periodo ofreció la población de las tres localidades analizadas frente a dichos mecanismos.

**Palabras clave:** Elecciones institucionalizadoras, Franquismo, personal político, actitudes sociales.

**Abstract:** This article examines through the local approach, which provides the framework of the three Aragonese province capitals, the corporative municipal elections that were created by the municipal law of 1945 from two perspectives. On the one hand, the article examines the role that these elections had in the process of institutionalization and consolidation of Franco's dictatorship between 1948 and 1957. Moreover, the article tries to approximate to the answer that the population of the three analyzed cities offered faces these mechanisms during this period.

**Keywords:** Institutionalizing elections, Francoism, political personnel, social attitudes.

## INTRODUCCIÓN

Cualquier persona que a día de hoy decidiese actualizar sus conocimientos respecto de la evolución y estado actual de los estudios relativos a la dictadura franquista, y recurriera para ello a la lectura de los principales balances historiográficos que los profesionales han realizado sobre el asunto en los últimos veinte años, constataría de inmediato dos cosas. Por un lado, el crecimiento exponencial de los trabajos sobre dicho periodo que se ha producido desde los años noventa. Por otro, cualitativamente más importante, la profunda renovación que desde esa misma década ha vivido la disciplina gracias a la aplicación de nuevos planteamientos e instrumentos analíticos, en muchos casos importados de otros lugares y ámbitos académicos<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Arostegui, Julio., “La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades”, *Historia Contemporánea*, 7(1992), 77-99. Gómez Roda, José Alberto, “Investigacions recents sobre el règim i la societat del primer franquisme”, *Afers*, 25(1996), 675-699. Ortega López, Teresa María, “«Se hace camino al andar» Balance historiográfico y nuevas propuestas de investigación sobre la dictadura franquista”, *Ayer*, 63(2006), 259-278. Rodríguez Barreira, Oscar, “La historia local y social del franquismo en la democracia, 1976-2003. Datos para una reflexión”, *Historia Social*, 56(2006), 153-175. Sanz Hoya, Julián, “Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo”, *Historia del presente*, 15(2010/2011), 9-26. Id., “Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español”, en Miguel Ángel Ruiz Carnicer (ed.), *Falange. Las culturas políticas del*

En este sentido, si ha habido un terreno especialmente fértil para dicha renovación, ese ha sido sin duda el de la historia local. Gracias a ella, los historiadores hemos podido construir una visión del franquismo menos centrada en debates de tipo político y más preocupada por la relación entre la sociedad y la dictadura, así como por las condiciones materiales, sociales e ideológicas en que esta relación se manifestó y en las consecuencias que tuvo para la población.

No obstante, no todo han sido parabienes y también en este campo de la investigación hay problemas que conviene subsanar (en ello se está) si deseamos dar cumplida respuesta a los muchos interrogantes que todavía plantea el régimen de Franco. Problemas entre los cuáles cabe destacar fundamentalmente dos: a) la concentración de la mayoría de los trabajos en torno al primer franquismo, y especialmente la década de los cuarenta; b) la dispersión de los mismos en torno a calibres metodológicos e interpretativos muy diversos, con escasa atención a los debates en curso en no pocos casos<sup>3</sup>.

El presente artículo debe contextualizarse en este marco como un modesto intento del autor por contribuir al esfuerzo común de continuar avanzando en la resolución de dichos problemas. Con este fin, a lo largo de las siguientes páginas trataré de ahondar en la difícil conexión entre el estudio de las políticas de la dictadura y los efectos suscitados por las mismas en su base social, profundizando para ello en dos de las áreas a las que mayor atención ha prestado la historia local del franquismo en los últimos años, es decir, el análisis de las instituciones locales y provinciales, el Partido y los cuadros políticos intermedios, por un lado, y el de las actitudes sociales respecto a las políticas del régimen, por otro.

Más concretamente, este artículo pretende profundizar en el proceso de consolidación de

la dictadura que tuvo lugar durante los años cincuenta tomando como sujeto de estudio las elecciones municipales puestas en marcha por el régimen de Franco a partir de 1948. De este modo, a continuación abordaré el análisis de aquellos procesos electorales entre la citada fecha y 1957 enfocándolos desde dos perspectivas distintas. En primer lugar, evaluando la utilidad que los mismos tuvieron tanto para el Régimen como para FET-JONS. Después, deteniéndome en las actitudes que la población adoptó frente a estos mecanismos.

El marco geográfico del estudio lo constituyen las tres capitales aragonesas, Huesca, Zaragoza y Teruel. Se trata pues de un análisis de espacios urbanos puesto que comparto con Martí Marín la idea de que fue precisamente en las ciudades donde la actividad política revistió una mayor complejidad por la existencia de políticas de grupo o facciones más amplias que en los espacios rurales, donde tuvo una mayor incidencia el juego familiar-personal y la presencia local del Partido pudo ser simbólica o simplemente inexistente, de manera que los grandes propietarios, los rectores de las parroquias y, en general, las “fuerzas vivas” tuvieron actuaciones mucho más decisivas<sup>4</sup>.

A pesar de tratarse de tres núcleos urbanos existieron entre ellos importantes diferencias que permiten apreciar matices distintos en la investigación de estos comicios puesto que el contexto socioeconómico, político y cultural incidió decisivamente tanto en el desarrollo de los mismos, como en la respuesta de los ciudadanos frente a ellos. Así, mientras Zaragoza tenía un claro carácter industrial y estaba entre las principales ciudades de España por población con 234000 habitantes. Huesca y Teruel contaban con un vecindario diez veces menor y un marcado carácter rural, apenas matizado por su condición de capital de provincia. Por otro lado, Teruel reunía dos condiciones que la diferenciaban de sus homólogas del norte: fue tomada por el ejército republicano durante varios meses y se encontraba ubicada en una de las zonas del país donde con más frecuencia y contundencia actuó, posteriormente, el Maquis.

*fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2013, 25-60.

<sup>3</sup> Dos problemas que ya señaló Julio Arostegui a principios de los 90 y que, a pesar de los enormes avances, Julián Sanz Hoya volvió a constatar en fecha tan reciente como 2011. Arostegui, Julio, “La historiografía sobre la España de Franco”, op. cit. Sanz Hoya, Julián, “Falangismo y dictadura”, op. cit.

<sup>4</sup> Marín, Martí., *Els ajuntaments franquistes a Catalunya*, Lleida, Pagès Editors, 2000, 110-111.

## 1. LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN EN ARAGÓN<sup>5</sup>

Hace algún tiempo que Martí Marín explicó cómo ya desde los años de la guerra civil el bando rebelde puso en marcha un nuevo esquema de gobierno territorial que supuso una verdadera “revolución político-administrativa”. A grandes rasgos, el profesor Marín sostiene que el franquismo conservó las instituciones del sistema liberal pero transformó radicalmente su naturaleza mediante la eliminación de cualquier principio representativo de elección de los cargos y su sustitución por el principio jerárquico de la “confianza”, la cual se hizo corresponder con la misma legitimidad del Régimen, es decir, la Victoria. De ese modo, era persona de confianza quien lo había demostrado en la Guerra, lo que normalmente (pero no siempre), implicaba pertenecer a FET, puesto que fueron admitidos automáticamente en ella todos aquellos que tenían méritos de Guerra<sup>6</sup>.

Aquel nuevo sistema de gobierno territorial debía ser capaz de evitar las alternativas, es decir, de impedir que cualquiera de los integrantes del bando rebelde lo desbordase en su propio beneficio. Esa fue la razón por la que tanto Franco como Serrano decidieron reforzar la figura del gobernador civil, confiriéndole un poder hasta entonces desconocido sobre el control de la vida provincial. Por lo que aquí interesa, entre sus atribuciones estaba la de nombrar a los integrantes de las corporaciones provinciales y locales. Un mecanismo a través del cual se pretendía que la principal autoridad

provincial lograra la sumisión incondicional de los diferentes sectores del régimen en las provincias a cambio de su integración en la administración local del mismo<sup>7</sup>.

En este sentido, el profesor Canales Serrano puso de manifiesto cómo a diferencia de Alemania e Italia, donde dicho proceso fue liderado por partidos fascistas entorno a los cuales se había producido una convergencia del espectro antiliberal que condujo a la jerarquización de sus seguidores bajo el partido y a su líder, en España no fue Falange Española sino los militares quienes, durante la guerra civil, lograron la subordinación de los diferentes grupos que apoyaron a los rebeldes. De este modo, al acabar la guerra, siguieron existiendo diferencias políticas entre los vencedores sin que ninguno de ellos estuviese dispuesto a subordinarse a uno de sus compañeros de coalición; fundamentalmente porque tal subordinación no fue necesaria para alcanzar el poder en un régimen que fijó como principal elemento para decidir quién tenía derecho a formar parte de su personal político, la participación en la guerra del lado de los vencedores<sup>8</sup>.

Sobre este complejo marco político se produjo la articulación de la estructura territorial de FET-JONS que, como nuevo partido único de la dictadura, iba a convertirse en una burocracia política paralela a la gubernativa que encarnaban los gobiernos civiles. A pesar de ello, el partido fue apartado del control de la Administración local como consecuencia del deseo ya comentado del régimen, de evitar que el sistema de Administración Territorial fuese utilizado por cualquiera de los grupos que habían contribuido a la victoria en la guerra civil para conseguir un espacio propio de poder. No obstante, en virtud de la orden de 30 de octubre de 1937<sup>9</sup> FET adquirió, junto con la Guardia Civil, la condición de asesor de los gobernadores civiles con respecto a la formulación de propuestas para cubrir vacantes o nombrar nuevos integrantes de las corporaciones locales o provinciales, así

<sup>5</sup> Antes de comenzar deseo aclarar que los datos estadísticos que presento en este artículo no son definitivos y deben ser calificados como “de mínimos” dado que a día de hoy carezco de información prosopográfica sobre todos los candidatos que se presentaron a las elecciones municipales celebradas en Huesca, Zaragoza y Teruel entre 1948 y 1957. La escasez de referencias es más palpable respecto a los candidatos que con relación a los elegidos. Asimismo, es menos abundante para los tercios sindical y de entidades que para el tercio familiar. En los pocos casos en los que no poseo informes de ninguno de los candidatos que se presentaron por un determinado tercio, aparece indicado en las tablas con la expresión “Desc.”. No obstante, los datos con los que cuento son suficientes para poder dotar del rigor necesario las conclusiones del trabajo.

<sup>6</sup> *Ibid.*, op. cit., 50.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 82-83.

<sup>8</sup> Canales Serrano, Antonio Francisco, *Las otras derechas. Derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2006, 237.

<sup>9</sup> *Boletín Oficial del Estado*, nº 379, 3 de noviembre de 1937, 4156-4157.

como el derecho preferente de sus integrantes a ocupar esos cargos.

Apoyándose en lo dictado por la citada orden y en la inflación de candidatos a ocupar cargos públicos que provocó la inmensa movilización de la guerra, el partido único plantó cara al papel subsidiario que se le había otorgado respecto a los gobiernos civiles. Así, esperando demostrar su peso en el régimen y generar una base política de alcaldes y concejales fieles y/o agradecidos, convirtió la designación de autoridades locales en un punto central de su enfrentamiento con los gobernadores civiles, afanándose en proponer nuevos equipos locales de predominio falangista<sup>10</sup>.

Al menos hasta la llegada de Blas Pérez al Ministerio de la Gobernación en 1942, esta actitud contrastó con la que adoptaron una gran parte de los gobernadores civiles, en su mayoría militares de carrera o civiles de extracción muy conservadora, quienes prefirieron colocar al frente de las gestoras provisionales a políticos derechistas, rechazando las propuestas hechas por FET casi de manera sistemática. De este modo, la designación del personal político local se convirtió en un problema sin solución que amenazaba la estabilidad gubernativa cada vez que se hacía necesario cambiar la titularidad de las autoridades provinciales y municipales.

En su libro sobre los orígenes del franquismo en Aragón, Ángela Cenarro mostró cómo las provincias aragonesas no quedaron al margen de estos enfrentamientos<sup>11</sup>. En Zaragoza fueron especialmente agudos mientras Francisco Sáenz de Tejada ocupó el Gobierno Civil y los falangistas Pio Altolaquirre y Aniceto Ruiz Castillejo la Jefatura Provincial de FET. Durante este periodo los desencuentros fueron constantes y muestra de ello fue la solicitud realizada por Pio Altolaquirre, no atendida por el gobernador, para que fuesen expulsados de la gestora municipal cuatro concejales que no estaban afiliados al Partido. En Huesca, aunque el Jefe Provincial Anto-

nio Mola calificó sus relaciones con las autoridades oscenses como cordiales, no dejaba de reconocer la existencia de criterios diferentes con respecto a la renovación de ayuntamientos que las podían hacer peligrar. De hecho, años más tarde el Gobernador Civil Pedro Morales Pleguezuelo y el Jefe Provincial Antonio Martínez Barrado, se enfrentaron agriamente por la composición de la gestora oscense. En Teruel las tensiones no fueron menores y el gobernador civil José María Sánchez Ventura se convirtió en el principal objetivo de las iras de la Falange por proponer como alcaldes y concejales, contra el criterio de ésta, a personas de las antiguas derechas y de Acción Católica (algunas de los cuales no pertenecían a FET y otras habían sido expulsadas de la misma)<sup>12</sup>.

Frente a esta realidad de inestabilidad y tensión las autoridades estatales adoptaron en un principio dos medidas de distinta eficacia. Por un lado, recurrieron a las sanciones disciplinarias selectivas que no tuvieron un efecto destacable dado que en muchas ocasiones los problemas volvían a reproducirse con la llegada del nuevo jefe provincial<sup>13</sup>. Por otro, se procedió a la unificación de los cargos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en la sola figura del primero. La decisión se adoptó por primera vez en Sevilla en fecha tan temprana como 1938<sup>14</sup> y, dado que tuvo éxito, se extendió progresiva-

<sup>10</sup> Marín, Martí, *Els ajuntaments*, op. cit., 89.

<sup>11</sup> Han señalado la existencia de conflictos entre gobernadores y jefes provinciales, entre otros, C. Calvo, A. Cazorla, J. Clará, D. García Ramos, D. González Madrid, M. Marín, E. Nicolás, J. Prada, O. Rodríguez Barreira, D. Sanz Arberola, J.M. Thomàs, J. Sanz Hoya, J. Gelonch i Solè.

<sup>12</sup> Cenarro, Ángela, *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997. La información relativa a Zaragoza en las páginas 109, 118 y 119. La referente a Huesca en las páginas 110, 125, 126 y 127 así como en las notas 105 y 106. El caso de Teruel en la página 113 y también en Sánchez Brun, Gaudioso., *Instituciones Turolenses en el franquismo, 1936-1961. Personal y mensajes políticos*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002, 69 y 77.

<sup>13</sup> Antonio Cazorla ha señalado que las tensiones continuaron con especial incidencia en aquellos lugares en aquellos lugares del país donde las redes de patronazgo o caciquiles tenían sus raíces más firmes. Cazorla, Antonio, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, 59.

<sup>14</sup> Tusell, Javier, *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1992, 240.

mente por todo el país. En Zaragoza se produjo en 1944, en Huesca y Teruel en 1942<sup>15</sup>.

Esta opción si redujo significativamente las tensiones puesto que eliminó ese “contrapoder” de los gobernadores civiles en que se habían convertido los jefes provinciales del Partido y facilitó la gobernabilidad política de la periferia. Con todo, no puede decirse que la agitación que sufrían los gobernadores civiles cada vez que tenían que renovar las gestoras municipales desapareciese por completo ya que, a pesar del gran poder que acumulaban, todavía tenían que seguir negociando con los grupos locales la composición de los ayuntamientos, aunque solo fuera porque éstos eran los que filtraban su percepción de la realidad local<sup>16</sup>.

El problema de fondo residía en que “el régimen no contaba con un criterio político para determinar quién debía mandar a nivel local” en un contexto en el que la legitimidad del personal político procedía de la comunión con la Victoria y no de la estricta pertenencia a FET. Una situación que Martí Marín ha relacionado con la incapacidad del Ministerio de la Gobernación para desarrollar una política coherente de nombramiento de autoridades locales en restitución de los gestores de emergencia, como consecuencia del proceso de reestructuración en el que se encontraba inmerso y de la mayor atención que, en el marco de la II Guerra Mundial, requería la política internacional<sup>17</sup>.

Para solucionar el problema de manera definitiva era imprescindible la aprobación de una legislación que regularizase quién, a través de qué mecanismos y por cuánto tiempo, accedía al poder municipal. El asunto fue finalmente abordado por el gobierno de Franco en el contexto de su adaptación al nuevo escenario internacional determinado por la derrota de los fascismos en la II Guerra Mundial. De hecho, las soluciones al mismo se incluyeron en una de las diversas leyes que el Régimen aprobó en 1945 con el objetivo de presentarse como un modelo de estado propio perfectamente compatible

con las victoriosas democracias liberales, la Ley de Bases del Régimen Local<sup>18</sup>.

Con algunos retoques posteriores, esta ley que fijó el que sería el régimen local español durante más de un cuarto de siglo y se caracterizó por dos aspectos. Por un lado, sancionó e incrementó el control que el régimen franquista impuso desde sus inicios sobre los apartados políticos, administrativos y económicos de la legislación municipal española de ascendencia liberal. Por otro, trató de corregir los desajustes del sistema causantes de las tensiones aludidas mediante la puesta en marcha de unas elecciones municipales que, además, facilitasen su integración en el seno de las potencias aliadas, las cuales habían acordado en Yalta la celebración de elecciones libres en todos los territorios liberados tan solo unos meses antes<sup>19</sup>.

A decir verdad, los comicios previstos por Franco no fueron libres en absoluto puesto que los fundamentos ideológicos del régimen rechazaban el modelo parlamentario inorgánico y, por lo tanto, la celebración de votaciones democráticas. Por ello, el estado franquista recurrió a una práctica muy extendida entre las dictaduras del siglo XX y que en aquel momento estaban poniendo en marcha los regímenes soviéticos surgidos en el este de Europa<sup>20</sup>. Hizo suyo el mecanismo diseñado por los sistemas democrático-liberales occidentales para que los ciudadanos eligiesen a sus representantes en las instituciones y lo transformó radicalmente con el objetivo de utilizarlo en su propio beneficio<sup>21</sup>.

<sup>15</sup> Cenarro, Ángela, *Cruzados y camisas azules*, op. cit., 113.

<sup>16</sup> Canales Serrano, Antonio Francisco, *Las otras derechas*. op. cit., 303.

<sup>17</sup> El entrecomillado en ibíd., 236. El resto en Marín, Martí, *Els ajuntaments*, op. cit., 51 y 101-103.

<sup>18</sup> Molinero, Carme y Ysàs, Pere, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, 9-18. El texto legal en *Boletín Oficial del Estado*, nº 199, 18 de julio de 1945, 360-384.

<sup>19</sup> La idea del incremento de los municipios con respecto al Estado central alrededor de las tres vías citadas en Marín, Martí, *Els ajuntaments*, op. cit., 144-198.

<sup>20</sup> He planteado la dimensión transnacional de estas elecciones en Domper Lasús, Carlos, “Las elecciones de Franco en Zaragoza. Una aproximación local a un asunto transnacional (1948-197)”, *Ayer*, 94 (2014), pp. 201-228.

<sup>21</sup> Este tipo de comicios fueron denominadas por la ciencia política elecciones no competitivas y se caracterizan por: a) negar al elector la posibilidad de descartar a los dirigentes que les propone el poder establecido; b) evitar la presentación de varios candidatos por cada puesto en disputa, o permitir la

En el caso español, dicha desnaturalización se llevó a cabo recurriendo a las teorías corporativas de la representación y del estado que muchos sectores conservadores y especialmente católicos venían reclamando desde finales del siglo XIX y con más ahínco a partir de la década de los treinta<sup>22</sup>. Con todas sus limitaciones, esta vía podría haber abierto un amplio juego para la representación de los intereses conservadores e incluso una posible ruta para la evolución del régimen. No fue así porque el franquismo nunca quiso renunciar a su forma dictatorial de ejercer el poder y todo el sistema electoral estaba diseñado, en definitiva, para regularizar y consolidar el control absoluto del gobierno central sobre la Administración periférica del Estado.

Los innumerables filtros que la democracia orgánica aplicó a la expresión de la voluntad popular la alejaron notablemente de cualquier forma de representación y la vincularon con las elecciones no competitivas a las que me he referido más arriba. No obstante, dado que ya han sido convenientemente abordados por

---

pero prohibiendo participar a todos aquellos cuyas propuestas no coincidan con los valores y el discurso del régimen; c) los resultados que arrojan las mismas no comprometen jamás la continuidad del sistema político que las organiza, ni habilitan a la oposición para acceder a puestos de responsabilidad. Un balance actual y riguroso sobre este asunto puede encontrarse en Nohlen, Dieter, “Elections and electoral systems” en Dieter Nohlen y Philip Stöver (eds.), *Elections in Europe. A data handbook*, Baden-Baden, Nomos, 2010, 1-67. Patzelt, Werner Josef, “Elections in Modern Dictatorships: Some Analytical Considerations” en Ralph Jessen y Hedwig Richter(eds.), *Voting for Hitler and Stalin. Elections under 20th Century Dictatorships*, Frankfurt, Campus Verlag, 2011, 140-143.

<sup>22</sup> Una aproximación al concepto de corporativismo y su aplicación a la práctica política en el siglo XX en Schmitter, Philippe, “Still the century of corporatism?”, *The Review of Politics*, Vol. 36, 1 (jan. 1974), 85-131. Para una valoración del concepto en un arco temporal mucho mayor, Wiarda, Howard J., *Corporatism and comparative politics: the other great “ism”*, New York, Routledge, 1997. La reintroducción del concepto en Europa después de la I Guerra Mundial en Maier, Charles, *Recasting Bourgeois Europe: stabilization in France, Germany and Italy in the Decade after World War I*, New Jersey, Princeton University Press, 1975.

otros autores tan solo mencionaré aquí los tres principales ejes alrededor de los cuales se articularon<sup>23</sup>. En primer lugar, los alcaldes -agentes realmente ejecutivos de las corporaciones municipales- continuaron siendo nombrados discrecionalmente por las autoridades. En segundo lugar, los candidatos no pudieron presentarse en nombre de partidos políticos, que estaban prohibidos, sino en representación de tercios corporativos y siempre dando muestras de su probada fidelidad al régimen; finalmente, el Ministerio de la Gobernación a través de los gobiernos civiles, controló todos los aspectos relacionados con estas citas electorales y las manipuló en su favor gracias a un extenso entramado legal y todo un conjunto de prácticas extralegales determinadas por circulares reservadas.

Con todo, la complicada situación interna por la que atravesaba el país (aparición del Maquis, pésimas condiciones de vida de la población) hicieron que el gobierno no se sintiese en condiciones de poder tutelar adecuadamente su realización y prefiriese aplazar su puesta en marcha, antes de arriesgarse a un resultado incierto en un marco internacional de ostracismo y, por tanto, también desfavorable. Finalmente, aunque la situación interna no mejoró especialmente a corto plazo, la confección de listas de personas cuya fidelidad estaba absolutamente fuera de toda duda y de entre las cuáles saldrían los candidatos que se presentarían a las elecciones<sup>24</sup>, el éxito que supuso para la dictadura el referéndum de 1947 y el giro conservador que por aquellos años sufrió el proceso de democratización de los países occidentales, propiciaron que las primeras elecciones municipales del franquismo tuvieran lugar en noviembre de 1948.

---

<sup>23</sup> Moreno Fonseret, Roque, “Las consultas populares franquistas: la ficción plebiscitaria” en Moreno Fonseret, Roque y Sevillano, Francisco, *El franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999, 94-99, 111-119, 120-129. Marín, Martí, *Els ajuntaments*, op. cit., 231-251. García Ramos, Domingo, “Las elecciones municipales del franquismo” en VV.AA., *El franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla la Mancha de investigación en archivos*. Vol. 1., Guadalajara, ANABAD, 2000, 253-270.

<sup>24</sup> Martí Marín ha relatado como se confeccionó esta nómina en la provincia de Barcelona. Marín, Martí, *Els ajuntaments*, op. cit., 154.

De todos modos, para evitar sorpresas desagradables allí donde se consideraba que la fuerza estado central y de FET no era lo suficientemente poderosa como para garantizar que el régimen controlara el proceso electoral, se decidió eliminar la posibilidad de que los cabezas de familia acudieran a las urnas. Para ello, los legisladores franquistas introdujeron en el decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre de 1948<sup>25</sup> un artículo, el 21, según el cual “la proclamación de candidatos equivale a su elección como concejales en los distritos donde el número de aquéllos no fuera superior al de éstos”. Este resorte legal, que permitió a la Administración franquista colocar a sus candidatos sin necesidad de exponerse a un escenario político y social no controlado totalmente por ellos, fue utilizado de forma habitual en pequeños municipios pero también, aunque con menor frecuencia, en grandes ciudades como Barcelona, donde no se celebraron las elecciones por el tercio familiar de 1954. Para el caso que nos ocupa, la ciudad de Teruel constituye un claro ejemplo.

En la capital del Bajo Aragón, los cabezas de familia no pudieron elegir a sus representantes en el ayuntamiento hasta noviembre de 1957, casi diez años después de que la dictadura pusiera en marcha las elecciones municipales corporativas. Una situación que ya en 1948 Falange trató de argumentar desde su propio periódico, *Lucha*, aduciendo que “tal vez por la personalidad de los señores que componían la candidatura, los turolenses no hayan creído necesario enfrentarle ninguna otra, pues se consideran todos ellos muy dignamente representados”<sup>26</sup>. Sin embargo, bajo mi punto de vista la debilidad de la que adolecía el aparato del partido, encargado en última instancia del control efectivo de estos procesos electorales, a finales de la década de los cuarenta en la provincia de Teruel proporciona un marco explicativo mucho más cabal y próximo a la realidad.

En este sentido, aun cuando a mediados de 1948<sup>27</sup> la situación política de “inquietud y te-

mor”<sup>28</sup>, que durante buena parte de los años cuarenta provocó en el Bajo Aragón la actuación del Maquis, había sido resuelta gracias a la “actitud demostrada por el mando en la represión del bandolerismo”<sup>29</sup>. Lo cierto es que, como amargamente le reconoció el Delegado Provincial de Sindicatos (Jesús Milían) al Delegado Nacional de Provincias en una carta fechada el 18 de enero de 1949, aunque por aquel entonces “las actuaciones terroristas” habían terminado, tanto el apartamiento de las funciones de represión de las mismas al que fue sometido el partido por parte de los Gobernadores civiles y jefes provinciales Ruiz Castillejos y Herrero Lozano, como la falta de visión de los mandos y, en especial, “la inexistencia de una organización política a la que supeditar toda actuación de carácter gubernativo”, hicieron que Falange no pudiese recuperarse<sup>30</sup>.

A pesar de todo, que los turolenses ni tan siquiera pudiesen votar hasta 1957 no debe ocultar el hecho de que en Huesca y Zaragoza aquéllos que gozaron del derecho a hacerlo por el tercio familiar, puesto que el franquismo tan solo recurrió al sufragio universal en los referendos de 1947 y 1966, tampoco tuvieron mucho donde elegir. De hecho, como se muestra en la tabla I adjunta en el anexo, rara vez dispusieron de la opción de escoger a más de dos candidatos por cada vacante<sup>31</sup>. En los otros dos tercios las cosas fueron algo distintas debido a que en ellos la elección se realizaba de forma indirecta y, por tanto, eran mucho más fáciles de controlar, razón por la que los índices de candidatos presentados por cada puesto vacante fueron más elevados que en el primero. Los datos, en definitiva, hablan bien a las claras de cuál era el tercio más temido por la dictadura y de cuál fue uno de los métodos elegidos por ésta para minimizar los riesgos.

---

Nacional de Provincias el primero afirmaba, en relación a las actuaciones del Maquis, que “la normalidad en toda la provincia es grandísima”. Archivo General de la Administración (en adelante AGA) (9)17.19 51/20683.

<sup>28</sup> Parte mensual de abril de 1947. AGA (9)17.10 51/20683.

<sup>29</sup> Parte mensual de agosto de 1948, AGA (9)17.19 51/20683.

<sup>30</sup> AGA (9)17.10 51/20756.

<sup>31</sup> Tan solo en 1951 estas cifras fueron superiores (3,5 en Huesca y 4 en Zaragoza).

<sup>25</sup> *Boletín Oficial del Estado*, nº 281, 7 de octubre de 1948, 4703-4707.

<sup>26</sup> *Diario Lucha* (Teruel), 23 de noviembre de 1948, 4.

<sup>27</sup> En el parte mensual de agosto de 1948, enviado por el Jefe Provincial del Movimiento a la Delegación

En cualquier caso, lo que resulta obvio si nos fijamos en las cifras agregadas de candidatos y vacantes de las ciudades analizadas es la funcionalidad que este nuevo mecanismo electoral tuvo para el régimen. A lo largo de casi una década, permitió en las localidades objeto de estudio la renovación de 119 cargos municipales que fueron cubiertos sin que se estableciese competencia alguna entre los al menos 352 candidatos que concurrieron a los comicios organizados para adjudicarlos y sin que los gobernadores civiles tuviesen necesidad de intervenir en los ceses y nombramientos de concejales ni, por tanto, entrar en el juego de presiones que éstos implicaban.

Es cierto que no dejaron de existir los grupos de presión o intereses políticos entre los propios sectores adictos que trataban de imponer sus candidatos pero poco pudieron hacer frente al hecho de que ahora eran los propios gobernadores civiles los únicos en los que recaía la responsabilidad final de juzgar la idoneidad de las listas y darles su visto bueno<sup>32</sup>. Asimismo, la celebración trienal de las elecciones municipales dificultó la formación y consolidación de grupos de poder en las instituciones locales al forzar la renovación parcial de su personal político de manera continua. De este modo, quedó resuelto uno de los problemas que más inestabilidad política habían provocado hasta entonces en la Administración periférica del Estado y se dio un paso importante en su proceso de institucionalización. Así lo afirmaba Blas Pérez, Ministro de la Gobernación, cuando al ser preguntado por la significación de aquellas primeras elecciones respondió que las mismas constituían “una etapa de la evolución del Régimen y un avance en el fortalecimiento de la Administración Local”<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> Hubo casos en los que la puesta en marcha de estas elecciones no impidió la reproducción de las pugnas políticas de años anteriores, tal y como sucedió en Pamplona. Larraza Micheltorena, María del Mar, “Leal, católica... y carlista: Pamplona (1936-1959)” en Larraza Micheltorena, María del Mar (dir.), *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*, Pamplona, Eunete, 2006, 31

<sup>33</sup> Diario Nueva España (Huesca), 24 de noviembre de 1948, 4.

## 2. FALANGE Y LA RENOVACIÓN DEL PERSONAL POLÍTICO ARAGONÉS

Dado que la figura del gobernador civil resultó clave para el control de estos procesos electorales en tanto que “centro de la vida política de las provincias e instrumento fundamental de las políticas desarrolladas para construir y asentar la dictadura”<sup>34</sup> en ese marco administrativo, no es baladí poner de relieve que el 90% de los individuos que ocuparon ese puesto en las tres provincias aragonesas durante el periodo al que aquí me estoy refiriendo pertenecían a FET. Como tampoco lo es señalar que el 80% de ellos eran excombatientes y pertenecían a la Vieja Guardia<sup>35</sup>. Unas cifras que encajan perfectamente con la realidad descrita por Julián Sánz Hoya y Martí Marín en sus respectivos trabajos sobre esta figura central de la Administración periférica del Estado<sup>36</sup>.

Ambos autores han subrayado como la llegada de Blas Pérez al Ministerio de la Gobernación, bajo cuya jurisdicción se encontraba el control del aparato gubernativo provincial y local -y por tanto el nombramiento de los gobernadores civiles, supuso un importante impulso al esfuerzo del partido por controlar la Administración periférica del Estado. Así, la voluntad del citado ministro de privilegiar a los miembros de FET a la hora de designar gobernadores civiles, en un contexto marcado por el progresivo avance de la unificación de los cargos de gobernador civil y

<sup>34</sup> Sanz Hoya, J., “Camarada gobernador. Falange y los gobiernos civiles durante el primer franquismo”, en María Encarna Nicolás Marín y Carmen González Martínez (coord.), *Ayeres en discusión: temas clave de historia contemporánea hoy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008 (recurso electrónico).

<sup>35</sup> Entre 1948 y 1957 pasaron por Aragón un total de 10 gobernadores civiles. En Huesca estuvieron Manuel Pamplona Blasco, Manuel Ruiz de la Serna, Ernesto Gil Sastre y José Riera Aisa. En Zaragoza, Tomás Romojaro Sánchez, Juan Junquera y Fernández-Carvajal y José Manuel Pardo de Santayana y Suárez. En Teruel ejercieron el cargo Manuel Pizarro Zenjor, Marcos Peña Royo y Rafael de Rueda Moreno.

<sup>36</sup> Sanz Hoya, Julián, “Camarada gobernador”, op. cit. Marín, Martí, “Els governadors civils del primer franquisme: sis personatges en busca d’autor” en Pere Ysas (ed.), *Europa 1939. El año de las catástrofes*, Barcelona, Península, 2005, (Cd de actas).



jefe provincial bajo la figura del primero, resultó altamente favorable para Falange, que de ese modo se hizo con el control de la institución clave del poder provincial.

Como resultado de esta política, Julián Sanz Hoya ha destacado que al comenzar 1945 una amplia mayoría de los gobernadores eran ya jóvenes falangistas, en su gran mayoría militantes del partido antes de la guerra. No es de extrañar por tanto que muchos de ellos estuvieran convencidos tanto de que “el ser rotas” era “el más noble destino de todas las urnas”, como de la necesidad de buscar su triunfo no en la “atmósfera turbia, ya cansada, como de taberna al final de una noche crapulosa” que representaba la democracia, sino “al aire libre, bajo la noche clara” y, por supuesto, con el “arma al brazo”<sup>37</sup>. Por eso, como señalaron José Antonio Miranda y Juan Francisco Pérez, “el solo anuncio de la celebración de elecciones” despertó entre ellos “una oleada de indignación”<sup>38</sup>. De hecho, casi todos se mostraron en un principio poco predispuestos a que unos comicios como aquéllos manchasen la pureza del régimen, precisamente en la administración local, donde disfrutaban de un mayor grado de control.

El gobernador civil de Teruel, Marcos Peña Rollo, pronto vio en estas convocatorias electorales un síntoma de los derroteros impuros que para él estaba tomando el régimen. En su intento por frenar aquella deriva, trató de utilizar el desinterés de los electores, al que luego me referiré, para resaltar la multitud de problemas que la celebración de las mismas acarrea y pedir su desaparición, puesto que era “indudable que las elecciones en sí mismas no movilizan ni despiertan el interés de las masas” advirtiendo que dicha situación se iría “agrandando más y más”, hasta convertir las votaciones en “rutinarias y desprovistas de interés e ilusión”<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> Los entrecomillados en el discurso pronunciado por José Antonio en el Teatro de la Comedia de Madrid el 29 de octubre de 1933.

<sup>38</sup> Miranda, José Antonio y Pérez, José Francisco, “Actitudes falangistas ante las elecciones municipales (1948-1957)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 8-9 (1991-1992), 140-141.

<sup>39</sup> Los entrecomillados en el Informe sobre las elecciones de 1954 redactado por Marcos Peña en enero de 1955. AGA (9)17.10 51/20804.

Entre quienes se alinearon de inmediato con aquellos que deseaban la supresión de los comicios estaba la primera autoridad provincial de Zaragoza, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez, quién en 1955 no dudó en solicitar la vuelta al sistema de designación discrecional de los concejales, alegando para ello que cuando los ayuntamientos eran elegidos directamente por las autoridades, éstas podían escoger a “los hombres apropiados para el momento, lo que daba una mayor eficacia al conjunto”<sup>40</sup>.

En el mismo informe en el que aparecen las palabras que acabo de citar, Marcos Peña Rollo escribió lo siguiente: “no cabe duda de que a la masa no debe dejársela sola, pues ni piensa ni discurre por ella misma, hace falta dirigirla y vigilarla y si se hace así puede llegar a seleccionar a los mejores. El dejarla en plena libertad de acción, es peligroso y desemboca en lo que repudiamos, en el sufragio universal con todas sus consecuencias”<sup>41</sup>. Era un buen resumen de lo que pensaban gran parte de los falangistas acerca de unos procesos electorales sobre los que, según ellos, existía “una falta absoluta de fe”<sup>42</sup>.

Con todo, los falangistas eran conscientes de su dependencia del favor de Franco y de lo vital que resultaba para la normalización exterior y la estabilización interior de su dictadura la puesta en marcha de este nuevo sistema de representación. Por eso, como refleja perfectamente el resultado de su actuación, decidieron ser pragmáticos y, bajo la sufrida capa del patriotismo, asegurar la supervivencia de su organización. Para ello, utilizaron todos los mecanismos que ponía a su alcance la “mastodóntica estructura burocrática” que poseía FET con el objetivo de controlar la totalidad del proceso electoral<sup>43</sup>.

<sup>40</sup> Los entrecomillados en el Informe sobre las elecciones de 1954 redactado por el gobernador civil de Zaragoza en enero de 1955. AGA (9)17.10 51/20804.

<sup>41</sup> Informe sobre las elecciones de 1954 redactado por Marcos Peña en enero de 1955. AGA (9)17.10 51/20804.

<sup>42</sup> Informe sobre las elecciones de 1954 redactado por el gobernador civil de Zaragoza en enero de 1955. AGA (9)17.10 51/20804.

<sup>43</sup> En analizado el papel que representó FET en las elecciones municipales de representación familiar en Domper Lasús, Carlos, “Entre la fuerza del mastodonte y la reserva de dinosaurios. Falange y las elecciones municipales de representación familiar en

A juzgar por los datos de los que dispongo, FET cumplió este objetivo con creces puesto que sucesivamente sus miembros resultaron elegidos en las tres capitales aragonesas en porcentajes que, en muchas ocasiones, estuvieron próximos o alcanzaron de hecho la cifra del 100% incluso en una fecha tan avanzada como la que jalona por arriba el marco cronológico de este artículo. Tales cantidades hablan de la efectividad con la que tanto los gobernadores civiles, como los alcaldes designados por ellos, controlaron estas elecciones durante el periodo analizado y ponen de manifiesto la presencia en las capitales aragonesas de ese fenómeno de falangistización de los cuadros políticos de la administración pública local y provincial al que ha aludido recientemente Martí Marín y que ya apuntaba Glicerio Sánchez Recio<sup>44</sup>.

Al calor de este proceso, sobre el que también hablan algunos datos estadísticos de carácter nacional<sup>45</sup>, y continuando con una transformación que en Aragón ya se había iniciado a principios de los cuarenta<sup>46</sup>, FET se consolidó en Huesca, Zaragoza y Teruel como el principal centro de extracción del personal político local. De este modo, pertenecer a ella se convirtió en un requisito de extraordinaria importancia para todos aquellos que quisiesen participar en la administración municipal del estado franquista. El partido alcanzó así una notable cuota de poder que lo convirtió, como señaló Miguel Ángel del Arco Blanco en un elemento clave en la

implantación y consolidación del “Nuevo Estado”<sup>47</sup>.

No obstante, que Falange alcanzase ese grado de control en la selección del personal político local no implicó que las elecciones municipales se convirtiesen en una puerta dorada que facilitase la entrada extraordinaria de miembros de la “Vieja Guardia” en los ayuntamientos aragoneses. A decir verdad, aunque la presencia de éstos en los comicios municipales fue muy importante si tenemos en cuenta el escaso arraigo que el partido fascista tuvo en Aragón durante la II República<sup>48</sup>, su representación fue bastante inferior a la que tuvieron los miembros de FET que no ostentaban tal condición<sup>49</sup>. Una situación que, seguramente, debe ser relacionada con la menor importancia que tuvo la militancia de preguerra a la hora de determinar la fidelidad al régimen de los posibles candidatos, frente a otros factores como el ya señalado de la pertenencia al partido único, o la participación en la guerra civil del lado de los vencedores.

Desde comienzos de la década de los cuarenta la dictadura valoró la actuación en la guerra civil del lado de los vencedores como un elemento crucial a la hora de reclutar a su personal político, y a tenor de los datos que obran en nuestro poder continuó siendo así a partir de 1948. De hecho, una rápida mirada a la tabla correspondiente situada en los anexos permite comprobar el elevado porcentaje de candidatos y sobre todo de elegidos que, a lo largo de la década de los cincuenta, ostentaron esta condición en las tres capitales aragonesas. Unas cifras que complementan perfectamente las que ofrecemos sobre los excautivos en Teruel. Un colectivo que constituyó durante estos años el 50% de aquellos que llegaron al Ayuntamiento en representación del tercio familiar. En realidad, hasta que

Aragón, 1948-1973” en Ruiz Carnicer, M.A. (ed.), *Falange, op. cit.*, CD actas.

<sup>44</sup> Marín, Martí, “Falange y poder local” en M.A. Ruiz Carnicer (ed.), *Falange, op. cit.*, 244. Sánchez Recio, Glicerio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de cultura “Juan Gil Albert”, 1996.

<sup>45</sup> Según un informe estadístico sobre las elecciones municipales de 1951 el 64% de los concejales elegidos por los tres tercios pertenecían al Partido AGA (9)17.10 51/20817. Otro informe similar sobre los concejales elegidos por el tercio familiar en las elecciones de 1954 en las localidades de más de 20000 habitantes, establece que el 82,7% de los candidatos estaban afiliados a FET como militantes o adheridos. AGA (9)17.10 51/20821.

<sup>46</sup> Cenarro, Ángela, *Cruzados y camisas azules*, op. cit., 153-161.

<sup>47</sup> Arco Blanco, Miguel Ángel del, “Hombres nuevos. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, 65(2007), 253.

<sup>48</sup> Cenarro, Ángela, *Cruzados y camisas azules*, op. cit., 62-68.

<sup>49</sup> Los datos con los que cuento muestran una concurrencia (decreciente) de antiguos miembros de Falange Española en los procesos electorales de las capitales aragonesas algo inferior al 24,8% que Ángela Cenarro detectó para el conjunto de las gestoras municipales de las tres ciudades en el periodo 1936-1945. *Ibid.*, 414.

por razones biológicas este factor de selección del personal político tuvo que ser sustituido, la participación en la guerra con el bando rebelde selló como ningún otro la confianza del régimen en la fidelidad de quienes la ostentaron.

No obstante, un análisis prosopográfico de los participantes en estos comicios durante los años cincuenta permite comprobar cómo no todos aquellos aragoneses que poseían el carnet de FET y habían luchado en la guerra, o sufrido sus consecuencias, del lado de los rebeldes pudieron presentarse a estas elecciones. A decir verdad, fueron mayoritariamente los integrantes de las clases medias y medias altas aragonesas quienes nutrieron las listas de candidatos de estas elecciones, aunque sus ocupaciones concretas variaron en función del contexto socio-económico. Así, mientras en Zaragoza destacaron los profesionales liberales, los funcionarios y los empresarios dedicados a la transformación de materias primas en bienes de consumo, en Huesca y Teruel estos mismos empresarios se encontraron acompañados fundamentalmente por funcionarios, un sector profesional que se expandió en la España de los cincuenta al calor del desarrollo de los servicios y del Estado.

Casi todos ellos habían nacido durante el primer tercio del siglo XX, especialmente entre 1900 y 1919. Por lo tanto, nos encontramos ante un conjunto de hombres cuya socialización política se había producido o bien coincidiendo con la aparición de movimientos autónomos de defensa entre los sectores conservadores españoles que, ante la creciente movilización política de la izquierda paralela al desmoronamiento del sistema de control social de la Restauración, apoyaron la solución autoritaria propuesta por Primo de Rivera<sup>50</sup>. O bien, en el periodo de creciente radicalización y movilización que se produjo durante la II República y la guerra civil<sup>51</sup>. De igual modo, mediada la década comenzaron a aparecer aunque de forma todavía testimo-

nial -sobre todo en Huesca y Teruel- individuos nacidos entre 1920 y 1929 entre los cuales ya existían algunos que no habían participado en la guerra y que formaban parte de esas nuevas generaciones que con el paso de los años, obligaron al régimen a reconstruir el bloque de los adictos ampliando sus bases de manera generacional, tal y como ha explicado Martí Marín para el caso catalán<sup>52</sup>.

Se trató, además, de un conjunto de individuos que, como muestra la tabla adjunta sobre la actividad política anterior a la guerra civil, carecían de un currículo político significativo, no habían sentido la necesidad de implicarse, si quiera como militantes de base, en las formaciones políticas de preguerra y, mayoritariamente, alcanzaron la esfera política local gracias a los vínculos de sangre que habían establecido con el nuevo régimen durante la guerra. Por lo tanto, puede decirse que constituyeron el grueso de la base social que consolidó el proceso de renovación de la clase política local aragonesa iniciado entre 1936 y 1945<sup>53</sup>.

Vemos pues como estas elecciones sirvieron para regular la entrada en la administración local de una élite socioeconómica fuera de la cual quedaron los miembros de las clases trabajadoras y, por supuesto, los derrotados de la guerra, que no pudieron concurrir a unas elecciones en las que se exigía un informe previo de la Guardia Civil y FET sobre el pasado político de los aspirantes. En este sentido, de los al menos 352 candidatos que se presentaron a estos comicios en las tres capitales aragonesas durante el periodo analizado, solo 3 -Enrique Cucalón Tejero<sup>54</sup>, Mariano Martínez Parrilla<sup>55</sup> y Emilio Medina Polo<sup>56</sup>- habían simpatizado o militado en partidos de izquierda o sindicatos de clase antes de la guerra, y de ellos, únicamente el

<sup>50</sup> Moreno, Roque y Sevillano, Francisco, “Los orígenes sociales del franquismo”, *Hispania*, LX/2, 205 (2000), 719-720.

<sup>51</sup> Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa María, “No solo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948”, *Historia Social*, 51(2005), 71.

<sup>52</sup> Marín, Martí, *Els ajuntaments*, op. cit., 252-253.

<sup>53</sup> Cenarro, Ángela, *Cruzados y camisas azules*, op. cit., 153-161.

<sup>54</sup> Nacido en 1904, era guardia municipal y estuvo relacionado con el Frente Popular de 1936. AGA (9)17.10 51/20821.

<sup>55</sup> Nacido en 1903, era técnico de radio y había militado en la UGT. AGA (8) 11.13 53/4348.

<sup>56</sup> Nacido en 1916, era Comerciante, Profesor de Mercantil y tenía una escuela privada. Antes de la guerra había militado en opciones de izquierda aunque la documentación no especifica cuáles. AGA (8) 11.13 53/4348.

primero resultó elegido concejal por el ayuntamiento de Zaragoza, aunque fue rápidamente relevado del cargo por el Ministerio de la Gobernación<sup>57</sup>.

No obstante, si centramos nuestra atención en la recepción del nuevo sistema por parte de aquellos de entre quienes debían salir los candidatos que finalmente se presentarían a las elecciones, se observa el poco interés que existió entre los mismos por ocupar dichos cargos<sup>58</sup>. Al menos eso es lo que se desprende del informe redactado con motivo de las elecciones de 1954 por el Gobernador Civil de Zaragoza, donde éste reconocía que, exceptuando aquellos “camaradas a quienes obligamos a presentarse y lo aceptan como disciplina de partido”, muy pocos accedían a convertirse en candidatos con un “exclusivo afán político” y todavía menos los que lo hacían “por lograr un beneficio para un determinado barrio o lugar”<sup>59</sup>.

### 3. LOS ARAGONESES ANTE LAS URNAS FRANQUISTAS

El escaso interés que, con honrosas excepciones, ha despertado el estudio de las elecciones municipales franquistas en la historiografía española más allá de su análisis tangencial en trabajos relacionados con otros aspectos de la dictadura, así como la escasez de fuentes, su dispersión y la complejidad de su tratamiento, explican lo poco que se ha escrito sobre las actitudes que los españoles mostraron frente a estos procesos electorales<sup>60</sup>. Bajo mi punto de vista, lo primero que ha de tenerse en cuenta

para investigar este tema es cuántas personas tenían derecho a votar en esos comicios puesto que, frente a lo sucedido en el referéndum de 1947, no se utilizó en ellos el sufragio universal sino uno altamente restrictivo que tan solo en el tercio familiar implicó la movilización de masas de votantes<sup>61</sup>. Por ello, para realizar este pequeño bosquejo sobre el comportamiento de los votantes de las tres capitales aragonesas frente a las elecciones municipales celebradas en los años cincuenta, me centraré en este tercio dónde, cómo se muestra en la tabla adjunta, el censo de electores nunca alcanzó en ninguna de las tres localidades el 30% de la población de hecho de las mismas, siendo además la presencia de las mujeres casi inexistente.

Si nos guiamos por las cifras oficiales disponibles para las tres capitales aragonesas, lo cierto es que la población participó ampliamente en estas votaciones. De hecho, en Huesca y, cuando se celebraron, también en Teruel, los índices de asistencia de los cabezas de familia a las urnas estuvieron siempre cercanos o bastante por encima del 70%. Mientras, en Zaragoza, pese a las numerosas dificultades que implicaba llevar a cabo una coacción efectiva sobre una población mucho mayor y con un porcentaje más elevado de obreros, uno de los sectores que más rechazo mostró al régimen, oscilaron entre el 68% y el 59%. Resultados en los que influyeron sin duda la fuerte movilización orquestada por la dictadura durante el año 1947 con vistas a la aprobación de la Ley de Sucesión, la intensidad de la coacción que a través de campañas de prensa y amenazas de sanciones ejerció el estado sobre los españoles durante la primera mitad de la década y, sobre todo, el miedo a la violencia y capacidad represiva del Estado que todo el mundo sentía todavía tan cerca.

Estos datos contrastan llamativamente con las constantes alusiones de los gobernadores civiles al “poco entusiasmo”<sup>62</sup> y la “apatía”<sup>63</sup> que

<sup>57</sup> Fue elegido concejal por el tercio de representación familiar en las elecciones de 1954. AGA (8) 21.000, 46/52104-54509, caja 131.

<sup>58</sup> Una situación que también tuvo lugar en Cataluña. Marín, Martí, *Els ajuntaments*, op. cit. 216-217.

<sup>59</sup> Informe realizado por el Jefe Provincial del Movimiento de Zaragoza sobre las elecciones de 1954. Archivo General de la Administración (En adelante AGA) (9)17.10 51/20804.

<sup>60</sup> Hasta dónde este autor conoce, han hecho alusión al asunto Moreno Seco, Mónica, “Oposición y disidencia ante las consultas populares franquistas” en Roque Moreno Fonseret (ed.), *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del sur de Europa (siglo XX)*, Alcoy, Marfil, 2003, 233-238. Moreno Fonseret, Roque, “Las consultas populares franquistas”, op. cit., 140-152. Marín, Martí, *Els ajuntaments*, op. cit., 211-230.

<sup>61</sup> Las características concretas que debían cumplir aquellos habilitados para poder votar por este tercio en los artículos 5 y 6 del Decreto de 29 de septiembre de 1945 en *Boletín Oficial del Estado*, nº 277, 4 de octubre de 1945, 2113.

<sup>62</sup> Estos términos describía el Jefe Provincial del Movimiento de Huesca el ambiente en el que se

despertaron los comicios municipales entre los aragoneses, cuya “falta absoluta de fe en el sistema electoral” se debía a que “todos creen que hay pucherazo”<sup>64</sup>. A decir verdad, la no elegibilidad del alcalde, la inexistencia de alternativas reales entre los candidatos y el habitual conocimiento de quienes iban a resultar elegidos antes de que se celebrasen las elecciones, hicieron quienes debían votarles se mostraran indiferentes, e incluso se burlaran, frecuentemente de unas elecciones que consideraban una mera pantomima. En consecuencia convendría constatar el engrosamiento general de las cifras oficiales de participación<sup>65</sup> de una población que, como reconocía amargamente el Jefe Provincial del Movimiento de Zaragoza en 1950, mayoritariamente, había abandonado todo interés por la política, preocupada como estaba por obtener los recursos necesarios para poder sobrevivir<sup>66</sup>.

En general, la renuncia de los españoles a intervenir en los asuntos públicos fue consecuencia de la transformación que sufrieron sus valores políticos tras la experiencia de la guerra y la inmediata posguerra. La política se convirtió así, a partir de 1939, en un valor en decadencia en una sociedad cuya experiencia histórica reciente estaba marcada a fuego por la inextricable unión entre aquella y la violencia. Conforme avanzaron los años cincuenta la dictadura, libre ya de enemigos internos y externos, trató de aprovechar ese contexto recordando constantemente a los españoles su naturaleza violenta y extender la idea implicaba necesariamente la posibilidad de una nueva guerra. Por eso, aun cuando la oposición se hallaba desarticulada, los candidatos eran concienzudamente selec-

cionados por FET entre los leales a Franco y los posibles votantes estaban más preocupados por poder comer que por el impacto de unas elecciones en las que no creían, el régimen seguía interesado en que nadie olvidase dónde estaba su verdadera legitimidad y cual era, en última instancia, el origen de aquellas elecciones municipales. Esa es la razón por la que durante las elecciones de 1957 los turolenses pudieron leer en algunas calles de su ciudad unos carteles electorales que rezaban: “Antes de votar, turolense, mira fijamente las lápidas de los caídos”<sup>67</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

Las elecciones municipales puestas en marcha en España a partir de 1948 han sido habitualmente marginadas de las principales líneas de investigación sobre el régimen franquista por ser consideradas como una mera farsa propagandística destinada a lograr la aceptación de la dictadura entre las potencias democráticas occidentales.

Aun siendo cierto, este es sin embargo un análisis demasiado epidérmico, realizado desde la perspectiva de las relaciones internacionales de la dictadura y sin descender al ámbito local en el que las mismas tuvieron lugar. Al situar la investigación en el marco de la realidad municipal aragonesa, este artículo muestra como dichos comicios constituyeron un mecanismo destinado a garantizar la estabilidad del régimen en las provincias mediante la eliminación de las tensiones que, como consecuencia de las carencias de las que adolecía el sistema de Administración Local desarrollado por los rebeldes durante la guerra civil, se originaban alrededor de los gobernadores civiles cada vez que tenían que renovar el personal político local. Que dicho mecanismo adoptase la forma de lo que he denominado en otro lugar como *elecciones institucionalizadoras*<sup>68</sup>, tiene que ver tanto con el oportunismo de una dictadura que no estaba dispuesta a dejar de ejercer el poder como tal a la hora de intentar integrarse en el seno de los estados democráticos occidentales en un con-

---

habían desarrollado las elecciones en la capital altoaragonesa en 1948. AGA (9)17.10 51/20697.

<sup>63</sup> Así se refería el Gobernador Civil de Teruel al ambiente existente en la capital bajo aragonesa en 1948 en su informe de septiembre a la Delegación Nacional de Provincias. AGA (9)17.10 51/20683.

<sup>64</sup> Informe sobre las elecciones municipales de 1954 redactado por el Gobernador Civil de Zaragoza. AGA (9)17.10 51/20804.

<sup>65</sup> He mostrado la existencia de tal engrosamiento para el caso de Zaragoza en Domper Lasús, Carlos, “Las elecciones de Franco en Zaragoza”, op. cit.

<sup>66</sup> Parte mensual de Julio de 1950, enviado por el Jefe Provincial del Movimiento de Zaragoza a la Delegación Nacional de Provincias. AGA (9)17.10 51/20766.

<sup>67</sup> El cartel electoral en AGA (9)17.10 51/20834.

<sup>68</sup> Domper Lasús, Carlos, “La otra cara de las urnas. Elecciones, dictaduras y Guerra Fría en Europa. Propuesta para un marco conceptual”, *Rúbrica Contemporánea*, 5(2014), pp. 45-69.

texto internacional definido por el comienzo de la Guerra Fría, como con las dificultades de cualquier régimen europeo contemporáneo, especialmente a partir de 1945, de evitar el hecho electoral .

Durante los años cincuenta esas elecciones estuvieron férreamente controladas por unos gobernadores civiles que pertenecían mayoritariamente al partido y contaron con su vasto aparato burocrático para lograrlo. De ese modo, FET se consolidó como el principal centro de extracción del personal político local aragonés, en lo que no era más que la vertiente regional de un fenómeno de falangistización de los cuadros políticos intermedios que tuvo lugar en toda España. Por lo tanto, frente a la imagen de una dictadura que soltaba amarras fascistas y enarbolaba la bandera del catolicismo y el pluralismo orgánico para ser aceptada por las democracias occidentales, el estudio de estos comicios municipales pone de manifiesto que, de puertas para adentro, Falange se hizo con el control de la Administración periférica del Estado y se convirtió en una pieza clave de la consolidación de la dictadura.

Estrechamente supervisados por la principal autoridad provincial y el propio partido único, estos procesos electorales permitieron tanto mantener viva la división entre vencedores y vencidos, evitando que ninguno de los últimos apareciese entre las listas de candidatos, como consolidar el proceso de renovación del personal político de segunda fila que se había iniciado en Aragón entre 1936 y 1945. En este sentido, las elecciones municipales fueron el canal a

través del cual el régimen condujo hasta los cargos concejiles de las tres capitales provinciales a más de un centenar de aragoneses pertenecientes a las clases medias absolutamente leales a Franco y su régimen, que se habían politizado durante el primer tercio del siglo XX al calor de la crisis de las democracias y el auge de los fascismos. Hombres, en general, sin experiencia política alguna con anterioridad a la guerra civil y cuyo principal aval para obtener la confianza del régimen era la sangre que habían derramado defendiendo la causa rebelde con las armas.

Sus votantes no faltaron a la cita con las urnas, a las que acudieron en proporciones considerables coaccionados, durante los primeros años cincuenta, por un régimen cuya capacidad represiva ya conocían y que nunca tuvo intención de dejarles participar en el proceso de toma de decisiones pero que les necesitaba para obtener una imagen adecuada que facilitase su integración en el mundo occidental. Plenamente conscientes de ello, alejados de la política y centrados casi exclusivamente en su lucha por la supervivencia, la mayoría de los habitantes de las ciudades aquí estudiadas vivió estas elecciones con apatía e incluso con sorna, esperando a que los concejales cuyos nombres todos conocían fueran elegidos “oficialmente” para volver a su cotidianeidad seguir hacia delante alejados, por el momento, de la política.

5. ANEXOS<sup>69</sup>

TABLA I. CANDIDATOS/VACANTES A CUBRIR, 1948-1957

		1948			1951			1954			1957			1948-1957		
		C	P	C/P	C	P	C/P	C	P	C/P	C	P	C/P	C	P	C/P
Huesca	T. Familiar	6	4	1,5	7	2	3,5	6	4	1,5	7	3	2,3	26	13	2
	T. Sindical	7	4	1,8	24	2	12	9	3	3	8	2	4	48	11	4,4
	T. Entidades	12	4	3	6	2	3	12	4	3	6	2	3	36	12	3
	<i>Total</i>	25	12	2,1	37	6	6,2	27	11	2,5	21	7	3	110	36	3,1
Zaragoza	T. Familiar	10	7	1,4	12	3	4	11	5	2,2	7	4	1,8	40	19	2,1
	T. Sindical	25	7	3,6	24	3	8	15	4	3,8	15	3	5	79	17	4,6
	T. Entidades	20	6	3,3	8	3	2,7	23	4	5,8	10	3	3,3	61	16	3,8
	<i>Total</i>	55	20	2,8	44	9	4,9	49	13	3,8	32	10	3,2	180	52	3,5
Teruel	T. Familiar	4	4	1	2	2	1	2	2	1	4	2	2	12	10	1,2
	T. Sindical	14	4	3,5	4	2	2	6	2	3	7	2	3,5	31	10	3,1
	T. Entidades	12	4	3	Desc.	2	Desc.	Desc.	2	Desc.	Desc.	3	Desc.	19	11	1,7
	<i>Total</i>	30	12	2,5	8	6	1,3	10	6	1,6	14	7	2	62	31	2,0
<b>TOTAL</b>		110	44	2,5	89	21	4,2	86	30	2,9	67	24	2,8	352	119	2,9

TABLA III. VIEJA GUARDIA, 1948-1957

		1948		1951		1954		1957		1948-1957	
		Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos
HUESCA	T. Familiar	0	0	0	0	16,7	25	0	0	3,8	7,7
	T. Sindical	28,6	50	4,2	0	11,1	0	0	0	8,3	18,2
	T. Entidades	16,7	25	16,7	50	16,7	25	16,7	50	16,7	33,3
	<i>Total</i>	16	25	5,4	16,7	14,8	18,2	4,8	14,3	10	19,4
ZARAGOZA	T. Familiar	30	42,9	0	0	18,2	20	0	0	12,5	21,1
	T. Sindical	4	0	4,2	0	26,7	0	6,7	33,3	8,9	5,9
	T. Entidades	15	0	0	0	8,7	0	10	0	9,8	0
	<i>Total</i>	12,5	15	2,3	0	16,3	7,7	6,3	10	10	11,5
TERUEL	T. Familiar	0	0	0	0	0	0	25	0	8,3	0
	T. Sindical	7,1	0	25	50	0	0	0	0	6,5	10
	T. Entidades	0	0	0	0	Desc.	Desc.	Desc.	Desc.	0	0
	<i>Total</i>	3,3	0	12,5	16,7	0	0	7,1	0	4,8	3,2

<sup>69</sup> Las siguientes tablas y gráficas han sido elaboradas por el autor.

TABLA II. MIEMBROS DE FET, 1948-1957

		1948		1951		1954		1957		1948-1957	
		Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos
HUESCA	T. Familiar	66,6	100	71,4	100	66,6	100	100	100	76,9	100
	T. Sindical	57,1	100	33,3	50	88,9	100	50	0	50	63,6
	T. Entidades	41,7	75	50	50	50	50	83,3	100	52,8	58,3
	<i>Total</i>	52	91,7	43,2	66,7	66,7	72,7	76,2	71,4	57,3	77,8
ZARAGOZA	T. Familiar	70	100	Desc.	Desc.	81,8	80	85,7	75	55	73,3
	T. Sindical	12	Desc.	25	33,3	86,7	100	26,7	66,7	32,9	41,2
	T. Entidades	25	33,3	Desc.	Desc.	21,7	25	80	66,7	29,5	31,3
	<i>Total</i>	27,3	45	13,6	11,1	55,1	53,8	56,3	70	36,7	50
TERUEL	T. Familiar	50	50	50	50	50	50	75	100	58,3	60
	T. Sindical	42,8	25	50	100	33,3	100	14,3	0	35,5	50
	T. Entidades	25	75	Desc.	100	Desc.	Desc.	Desc.	Desc.	26,3	45,5
	<i>Total</i>	36,7	50	62,5	83,3	30	50	28,6	28,6	37,1	51,6
<b>TOTAL</b>		35,5	59,1	30,3	47,6	34,9	66,7	56,7	58,3	43,2	58,8

TABLA IV. EXCOMBATIENTES, 1948-1957

		1948		1951		1954		1957		1948-1957	
		Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos
HUESCA	T. Familiar	33,3	50	42,8	50	83,3	75	85,7	100	61,5	69,2
	T. Sindical	57,1	75	25,9	0	77,8	66,7	50	50	45,8	54,5
	T. Entidades	16,7	50	0	0	33,3	50	66,6	100	27,8	50
	<i>Total</i>	32	58,3	27	16,7	59,3	63,6	66,7	85,7	43,6	58,3
ZARAGOZA	T. Familiar	70	100	16,7	33,3	72,3	60	71,43	75	55,5	73,7
	T. Sindical	4	0	12,5	0	80	100	13,3	0	22,8	23,5
	T. Entidades	20	16,7	25	0	21,7	0	40	33,3	24,6	12,5
	<i>Total</i>	21,8	40	15,9	11,1	51	53,8	34,4	40	30,6	38,5
TERUEL	T. Familiar	100	100	100	100	0	0	75	100	75	80
	T. Sindical	71,4	75	25	50	33,3	100	14,3	0	45,2	60
	T. Entidades	25	75	Desc.	50	Desc.	Desc.	Desc.	Desc.	21,1	36,4
	<i>Total</i>	56,7	83,3	50	66,7	20	33,3	28,6	28,6	43,5	58,1
<b>TOTAL</b>		33,6	56,8	23,6	28,6	50	53,3	43,3	50	39,6	49,6

TABLA V. EXCAUTIVOS TERUEL, 1948-1957

	1948		1951		1954		1957		1948-1957	
	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos
T. Familiar	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
T. Sindical	42,8	75	0	0	0	0	0	0	19,4	30
T. Entidades	25	75	Desc.	50	Desc.	Desc.	Desc.	Desc.	21,1	36,4
<b>Total</b>	36,7	66,7	25	33,3	10	16,7	14,3	14,3	25,8	38,7



TABLA VI. PROFESIONES CANDIDATOS/ELEGIDOS, 1948-1957

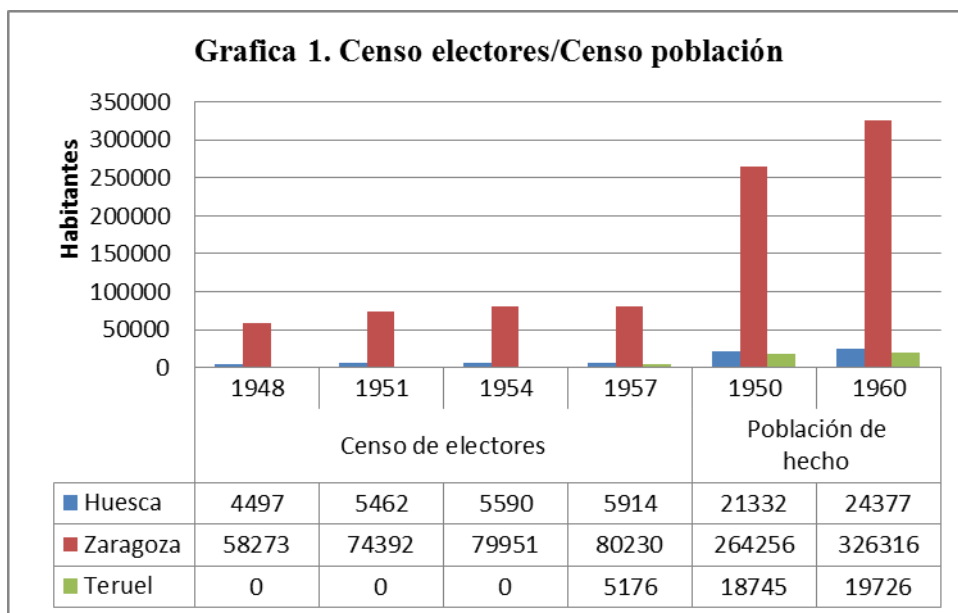
		HUESCA										ZARAGOZA										TERUEL										
		1948		1951		1954		1957		1948-1957		1948		1951		1954		1957		1948-1957		1948		1951		1954		1957		1948-1957		
		Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	
PROF. LIBERALES	TF	0	0	28,6	50	16,7	25	14,3	33,3	15,4	23,1	30	14	33,3	67	54,5	60	43	25	40	36,8	25	25	0	0	0	0	0	0	0	8,3	10
	TS	0	0	0	0	11,1	0	12,5	0	4,2	0	0	0	0	6,7	0	6,7	0	2,5	0	0	0	0	0	0	16,7	50	0	0	3,2	10	
	TE	16,7	50	33,3	50	25	25	33,3	0	25	33,3	0	0	12,5	0	13	0	30	33	11,5	6,3	0	0	0	50	0	0	0	0	5,3	9,1	
	GB	8	16,7	10,8	33,3	18,5	18,2	19,9	14,3	13,6	19,4	5,5	5	11,4	22,2	20,4	23,1	21,9	20	13,9	15,4	3,33	8,33	12,5	16,7	10	16,7	0	0	4,8	9,7	
FUNCIONARIOS	TF	50	75	14,3	0	33,3	50	14,3	33,3	26,9	46,2	40	57,4	16,7	0	9,1	0	28,6	50	22,5	31,6	50	50	0	0	100	100	25	50	41,7	50	
	TS	0	0	0	0	66,7	66,7	0	0	12,5	18,2	4	0	0	0	6,7	0	0	0	2,5	0	7,1	25	0	0	16,7	50	0	0	6,5	20	
	TE	25	0	50	50	0	0	33,3	50	22,2	16,7	25	33,3	25	0	8,7	0	30	33	19,7	18,8	8,3	25	D	50	0	0	0	10,5	18,2		
	GB	24	25	10,8	16,7	29,6	36,4	14,3	28,6	19,1	27,8	18,2	30,0	9,1	0	8,2	0	15,6	30	12,8	17,3	13	33,3	12,5	16,7	30	50	7,1	14,3	14,5	29	
INDUSTRIALES	TF	0	0	14,3	0	0	0	14,3	33,3	7,69	7,69	10	14,3	0	0	18,2	40	0	0	7,5	15,8	25	25	50	50	0	0	75	50	41,7	30	
	TS	28,6	25	20,8	100	33,3	33,3	62,5	100	31,3	54,5	4	0	45,8	66,7	40	25	26,7	0	27,8	17,6	28,6	50	75	50	0	0	0	0	22,6	30	
	TE	16,7	0	0	0	0	0	0	0	5,56	0	0	0	0	0	0	0	20	33	3,3	6,3	8,3	25	0	0	0	0	0	0	5,3	9,1	
	GB	16	8,33	16,2	33,3	11,1	9,09	28,6	42,9	17,3	19,4	3,6	5	25	22,2	16,3	23,1	18,8	10	15,0	13,5	20	33,3	50	33,3	0	0	21,4	14,3	21	22,6	
COMERCANTES	TF	16,7	25	0	0	0	0	0	0	3,85	7,69	10	14,3	0	0	0	0	14,3	25	5,0	10,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TS	14,3	25	8,3	0	11,1	0	0	0	8,33	9,09	0	0	4,2	0	13,3	50	6,7	33	5,1	17,6	14,3	0	0	0	0	0	0	0	6,5	0	
	TE	8,3	0	0	0	0	0	0	0	2,78	0	0	0	0,0	0	4,4	25	0,0	0	1,6	6,3	8,3	25	0	0	0	0	0	0	5,3	9,1	
	GB	12	16,7	5,41	0	3,7	0	0	0	5,45	5,56	1,8	5	2,3	0	6,1	23,1	6,3	20	3,9	11,5	10	8,3	0	0	0	0	0	0	4,8	3,2	
EMPLEDADOS	TF	0	0	28,6	0	0	0	57,1	0	23,1	0	0,0	0	8,3	33	9,1	0,0	14,0	0	7,5	5,3	0	0	50	50	0	0	0	0	8,3	10	
	TS	28,6	50	8,3	0	22,2	66,7	12,5	0	14,6	36,4	12	0	46	0	33	25	33	67	30,4	17,6	14,3	25	25	50	0	0	0	0	9,7	20	
	TE	16,7	0	0	0	0	0	16,7	50	8,33	8,33	0,0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,3	25	0	0	0	0	0	0	5,3	9,1	
	GB	16	16,7	10,8	0	7,41	18,2	28,6	14,3	14,5	13,9	5,5	0	27,3	11,1	12,2	7,7	18,8	20	15	7,7	10	16,7	25	33,3	0	0	0	0	8,1	12,9	
PROPIETARIOS	TF	0	0	14,3	50	16,7	25	14,3	0	11,5	15,4	0,0	0	8,3	0,0	9,1	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TS	14,3	0	4,2	0	11,1	0	0	0	6,25	0	0	0	0	0	0	0	0	6,7	0	0	7,1	0	0	0	0	0	0	14,3	0	6,5	0
	TE	16,7	50	0	0	16,7	25	16,7	0	13,9	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GB	12	16,7	5,41	16,7	14,8	18,2	9,52	0	10	13,9	0	0	2,3	0	2	0	3,1	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	7,14	0	3,2	0

TABLA VII. EDADES, 1948-1957

		HUESCA										ZARAGOZA										TERUEL									
		1948		1951		1954		1957		1948-1957		1948		1951		1954		1957		1948-1957		1948		1951		1954		1957		1948-1957	
		Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg	Can	Eleg
1870-1879	TF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1880-1889	TF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1890-1899	TF	16,6	25	28,6	50	0	0	42,9	66,7	23,1	30,8	10	14,3	8,3	0	0	0	0	0	2,5	5,26	0	0	0	0	50	50	0	0	8,33	10
	TS	28,6	25	4,2	0	11,1	0	0	0	8,33	9,09	8	0	4,2	0	20	25	6,7	0	8,86	5,88	14,3	0	0	0	0	0	0	0	6,45	0
	TE	16,7	25	0	0	16,7	0	16,7	0	13,9	8,33	0	0	25	0	0	0	0	0	3,28	0	8,3	25	0	0	0	0	0	0	5,26	9,09
	GB	20	25	8,11	16,7	11,1	0	19	28,6	13,6	16,7	5,45	5	6,82	0	6,12	7,69	3,13	0	5,56	12,5	10	8,33	0	0	10	16,7	0	0	6,45	6,45
1900-1909	TF	50	75	28,6	50	33,3	25	0	0	26,9	38,5	50	71,4	0	0	45,5	0	14,3	0	27,5	26,3	75	75	100	100	0	0	25	50	50	60
	TS	28,6	50	12,5	0	33,3	33,3	37,5	50	22,9	36,4	8	0	4,2	0	33,3	50	26,7	33,3	15,2	17,6	35,7	75	0	0	0	0	14,7	0	19,4	30
	TE	8,3	25	0	0	16,7	0	0	0	8,33	8,33	0	0	12,5	0	8,7	0	30	0	9,84	16,7	16,7	50	d	50	0	0	0	0	15,8	27,3
	GB	24	50	13,5	16,7	25,9	18,2	14,3	14,3	19,1	27,8	12,7	25	4,55	0	24,5	23,1	25	20	16,1	19,2	33,3	66,7	37,5	50	0	0	14,3	14,3	24,2	38,7
1910-1919	TF	0	0	42,9	0	50	50	42,9	33,3	34,6	23,1	10	14,3	0	0	36,7	60	28,6	25	20	26,3	0	0	0	0	0	0	25	50	8,33	10
	TS	14,3	25	12,5	50	44,4	66,7	0	0	16,7	36,4	0	0	8,3	0	26,7	0	33,3	66,7	13,9	11,8	14,3	0	25	50	33,3	100	0	0	16,1	30
	TE	25	50	50	50	41,7	50	50	50	38,9	50	20	0	0	0	17,4	0	20	0	16,4	16,7	0	0	0	0	0	0	d	33,3	5,26	9,09
	GB	16	25	24,3	33,3	44,4	54,5	28,6	28,6	28,2	36,1	9,09	10	6,82	0	24,5	23,1	28,1	40	16,1	17,3	6,67	0	12,5	16,7	20	33,3	14,3	28,6	11,3	16,1
1920-1929	TF	0	0	0	0	16,7	25	14,3	0	7,69	7,69	0	0	0	0	18,2	40	42,9	50	12,5	21,1	0	0	0	0	50	50	50	0	25	10
	TS	0	0	0	0	0	0	12,5	0	2,08	0	0	0	8,3	0	20	25	13,3	0	8,86	5,88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TE	0	0	0	0	0	0	33,3	50	5,56	8,33	8,3	25	0	0	0	0	10	0	3,28	16,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GB	0	0	0	0	3,7	9,09	19	14,3	4,55	5,56	1,82	2,3	4,55	0	10,2	23,1	15,6	30	7,22	13,5	0	0	0	0	10	16,7	14,3	0	4,84	3,23

TABLA VIII. ACTIVIDAD POLÍTICA ANTERIOR A LA GUERRA CIVIL, 1948-1957

		1948		1951		1954		1957		1948-1957	
		Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos	Candidatos	Elegidos
HUESCA	T. Familiar	0	25	14,3	50	0	0	0	0	3,8	7,7
	T. Sindical	0	0	16,7	50	0	0	0	0	0	0
	T. Entidades	16,7	0	0	0	8,3	0	0	0	11,1	8,3
	Total	8	0	5,4	33,3	3,7	0	0	0	4,5	5,6
ZARAGOZA	T. Familiar	40	42,9	33	0	0	0	0	0	20	15,8
	T. Sindical	0	0	4,2	33,3	0	0	0	0	2,5	5,9
	T. Entidades	15	16,7	25	0	4,35	0	10	0	9,8	6,3
	Total	12,7	20	15,9	11,1	2	0	3,1	0	8,9	9,6
TERUEL	T. Familiar	25	25	0	0	0	0	0	0	8,3	10
	T. Sindical	7,1	0	0	0	0	0	0	0	3,2	0
	T. Entidades	0	0	Desc.	50	Desc.	0	Desc.	0	5,3	9,1
	Total	6,7	8,3	12,5	16,7	0	0	0	0	4,8	6,5
<b>TOTAL</b>		10	11,4	1,1	19	2,3	0	1,5	0	6,8	7,6



**TABLA IX. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL, 1948-1957**

		1948	1951	1954	1957
<b>HUESCA</b>	Participación	73,4	81,6	78,0	78,2
	Abstención	26,6	18,4	22,0	21,8
	V. nulos/blanco	2,6	1,0	0,5	1,5
<b>ZARAGOZA</b>	Participación	Desc.	67,95	64	58,94
	Abstención	Desc.	32	36	41,1
	V. nulos/blanco	Desc.	2,1	Desc.	2,1
<b>TERUEL</b>	Participación	0	0	0	72,02
	Abstención	0	0	0	23,58
	V. nulos/blanco	0	0	0	4,4